

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5154

PUNTA ARENAS, 18 de agosto de 2026.

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Resolución Exenta N°5.548 del 29 de agosto del 2025 del Hospital Clínico Magallanes que aprueba el Manual de Reclutamiento y Selección; y las facultades establecidas en Resolución Exenta N°443/2246/2026 del 04 de agosto del 2026 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y

CONSIDERANDO:

a) Que, con fecha 28 de julio de 2026, se dio inicio al proceso de socialización del Perfil de Cargo y de las Bases del proceso de selección para proveer el cargo de Técnico en Enfermería C.R. Medicina, remitiéndose dichos antecedentes a la Comisión Evaluadora para su revisión y eventual formulación de observaciones, estableciéndose plazo para su pronunciamiento hasta el día 31 de julio de 2026.

b) Que, finalizado el período de socialización, se recepcionan observaciones formuladas por la Asociación Gremial FENATS y Asociación Gremial FENTESS, relacionadas al Perfil de Cargo y Bases del proceso de selección.

c) Que, en atención a lo anterior, se remiten dichas observaciones a jefatura directa del cargo, en donde incorpora las modificaciones pertinentes al Perfil de Cargo y Bases, con el objeto de dar continuidad a las etapas de publicación y difusión del proceso.

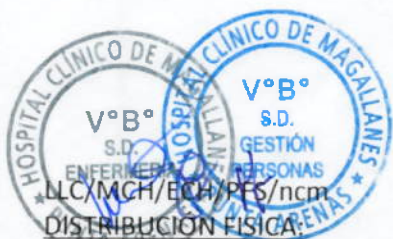
d) Que, por lo anteriormente expuesto, se dicta la siguiente:

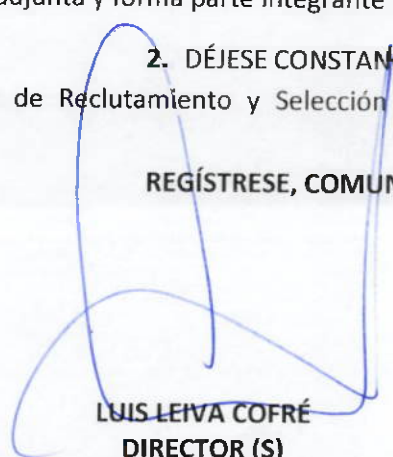
RESOLUCIÓN:

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Cargo correspondiente al cargo de Técnico en Enfermería C.R. Medicina del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




LUIS LEIVA COFRÉ
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Oficina de Partes HCM.

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Enfermería HCM.
- Enfermera Supervisora C.R. Medicina HCM.
- Asociación Gremial FENTESS.
- Asociación Gremial FENATS.



GES 20 años

Subd. G° y D° de Personas
Depto. Planificación Dotacional
U. Reclutamiento y Selección



Unidad de Reclutamiento y Selección Hospital Clínico de Magallanes

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1.	Nombre del Cargo	:	TÉCNICO EN ENFERMERÍA C.R. MEDICINA.
2.	Institución	:	Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3.	Subdirección	:	Subdirección de Enfermería.
4.	C.R./Servicio/Unidad	:	C.R. Medicina.
5.	Jefatura Directa	:	Enfermera Supervisora C.R. Medicina.
6.	Supervisión Recibida	:	Enfermera Supervisora C.R. Medicina. Enfermera Coordinadora C.R. Medicina. Enfermera Clínica jornada diurna C.R. Medicina. Enfermera Clínica de turno C.R. Medicina.
7.	Supervisión Ejercida	:	No Aplica.
8.	Grado	:	Grado 22° E.U.S.
9.	Jornada Laboral	:	Cuarto turno.
10.	Estamento	:	Técnico.
11.	Calidad Jurídica	:	Contrata.
12.	Normativa	:	Ley N°18.834 (Estatuto Administrativo).
13.	Trabajo Pesado	:	Aplica.

ACTUALIZADO POR:

FIRMAS

Enfermera Supervisora C.R. Medicina
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".

CATALINA ROSALES BOBADILLA
Enfermera
16.455.757-K

PERÍODO DE ACTUALIZACIÓN:

AGOSTO, 2026.

REVISADO Y TRABAJADO CON:

FIRMAS

Subdirección de Enfermería
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".



VISADO POR:

FIRMAS

Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas.
Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Brindar cuidados de enfermería oportunos y eficientes a los usuarios hospitalizados derivados de la planificación y programación del profesional de enfermería.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Conocer y cumplir protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad según regulaciones vigentes de Calidad Asistencial.
- Conocer y cumplir normas técnicas y de prevención de Infecciones asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir oportunamente con indicaciones derivadas de la planificación de la atención médica, de enfermería y actividades emergentes.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo, manteniendo un comportamiento funcionario acorde al cargo a desempeñar.
- Mantener una presentación personal con uso de uniforme reglamentario según estamento y cumpliendo con normas IAAS.
- Mantener un trato usuario humanizado y respetuoso.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

1. Recepcionar y entregar turno en cada jornada de trabajo independiente de la rotativa de tareas a realizar en la jornada de turno.
2. Colaborar en procedimientos de enfermería y/o médicos (preparación de material e insumos y asistencia en los procedimientos).
3. Cumplir la programación de la atención de enfermería y médica, registrando oportunamente en hoja de enfermería.
4. Controlar y registrar oportunamente signos vitales según programación y ajustándose a cambios según condición clínica del usuario.
5. Informar a enfermera de turno signos y síntomas alterados de usuarios hospitalizados de manera oportuna.
6. Realizar actividades de aseo y confort de acuerdo a técnica, según programación de enfermería y cada vez que el usuario lo requiera (baño en cama, cambio de pañal, asistencia aseo, cambio de ropa de cama, aseo bucal, aseo nasal, aseo ótico, aseo ocular, aseo genital, rasurado facial, lavado de cabello).
7. Efectuar registros en hoja de enfermería de ingresos y egresos (registrar diuresis, deposiciones, otros) del paciente durante el turno para balance hídrico.
8. Cumplir con actividades relacionadas con cuidados en prevención de lesiones por presión (instalación y uso de medidas de prevención alivio presión como colchón antiescaras, valoración estado de la piel, cambios de posición, cambio de apósitos protectores, uso de protector cutáneo, lubricación de la piel, instalación/chequeo de inmovilización física, cuidados de aseo y confort, entre otros).
9. Asistir en alimentación oral a usuarios según indicación y registrar ingesta en cantidades, en hoja de enfermería.
10. Instalar nutrición enteral a usuarios según indicación y registro.
11. Revisión diaria, control y uso adecuado de carro de dosis unitaria de usuarios hospitalizados de su sector, informar oportunamente a enfermera de turno medicamentos faltantes.
12. Administrar medicamentos según programación de enfermería, registro según protocolo (en caso de omisiones registrar motivo).
13. Informar irregularidades o incumplimiento en el tratamiento de usuarios a enfermera de turno y sistema de notificación de EA, según corresponda.
14. Colaborar en rotulado de tubos y/o frascos para toma de muestras de exámenes de laboratorio.
15. Obtener muestras de exámenes tales como orina, deposiciones, secreción bronquial y otros según indicación de profesional a cargo.
16. Vigilancia activa en medidas de seguridad del paciente en hospitalización
17. Coordinar con el personal de servicios de apoyo, en preparación y traslado de usuarios a pabellón y procedimientos tales como: imagenológicos, hemodinamia, gastroenterología, entre otros.
18. Preparar a pacientes según protocolo correspondiente, para procedimientos e intervenciones quirúrgicas.

19. Trasladar usuarios desde y hacia los diferentes procedimientos y servicios clínicos.
20. Trasladar muestras de exámenes y/o informes.
21. Cumplir con protocolos y normas institucionales que aplican en tareas a realizar según programación de enfermería y cada vez que el usuario lo requiera, tales como: cuidados básicos, cuidados accesos vasculares, cuidados relacionados con uso de sonda nasogástrica o nasoyeyunal, cuidados de usuario con catéter urinario a permanencia, entre otros.
22. Registrar toda actividad realizada de manera inmediata, con orden secuencial de ejecución y acorde a normas vigentes.
23. Mantener continuidad de la atención de los usuarios durante jornada laboral, coordinando relevos con el equipo cuando corresponda.
24. Mantener vigilancia de usuarios hospitalizados.
25. Responder a pacientes y familiares consultas espontáneas atinentes a su ámbito de responsabilidad ya sea vía presencial o telefónica. Asistir a usuarios ante timbres de llamado desde su unidad.
26. Mantener stock de materiales e insumos cumpliendo con normas establecidas por central de esterilización y del servicio.
27. Colaborar en el control de insumos y hacer uso racional de ellos.
28. Mantener orden y limpieza de su lugar de trabajo, de las unidades de los usuarios, y de equipamiento clínico utilizado (por ejemplo, carro de administración de medicamentos limpio y ordenado).
29. Mantener orden y limpieza del equipamiento e informar de fallas o necesidades inmediatas del servicio.
30. Informar sobre deterioro, pérdida, extravío o baja de material a enfermera supervisora, enfermera coordinadora, o enfermera de turno. Entregar turno a turno equipos con accesorios en uso completos (saturómetro, manguito para toma p/a, termómetros, etc.).
31. Revisar y mantener completos equipos de oxígeno, aire médico y aspiración de las unidades de los usuarios.
32. Participar en equipos de trabajo según organización interna del servicio.
33. Participar en actividades derivadas de planes de mejora para eventos adversos, centinelas y/o incidentes.
34. Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
35. Participar en la orientación y formación de alumnos en práctica.
36. Realizar otras funciones instruidas por su jefatura directa, de acuerdo a su nivel de competencias.

1. REQUISITOS FORMALES:

1. Formación Educacional	• Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, • Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2. Estudios de Especialización	<u>Deseables:</u> • Curso de IAAS 20 horas, vigente. • Curso RCP 20 horas, vigente. • Administración segura de medicamentos. • Prevención de lesiones por presión. • Humanización del trato de paciente hospitalizado. • Resolución conflictos y/o comunicación efectiva. • Manejo manipulación de paciente (MMP). <u>Otros Deseables:</u> • Manejo computacional. • Cursos de atención al usuario y calidad de atención. • Otros cursos atinentes al cargo.
3. Experiencia	<u>Deseable:</u> • 6 meses de experiencia laboral en servicios clínicos y/o atención ambulatoria. • Experiencia en servicios clínicos de Medicina, Cirugía y/o Traumatología.

2. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico jefe, Médicos de turno, Enfermera Supervisora, Enfermera Coordinadora, Enfermera jefe de turno, Enfermeras clínicas y diurno, Kinesiólogo/a, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de apoyo, Administrativo, Orientadora, otros profesionales interconsultores y alumnos de las diferentes carreras del área de salud, voluntariados.
Clientes internos	: Usuarios de los diferentes servicios que requieran atención y cuidados de hospitalización.
Clientes externos	: Familiares, tutores o cuidadores de usuarios hospitalizados en el servicio.
Riesgos inherentes	: • Accidentes cortopunzantes. • Contaminación con fluidos orgánicos. • Lesiones músculo esqueléticas. • Contaminación acústica (ruidos ambientales, alarmas de equipos, entre otros). • Riesgos de Agresiones Externas e Internas.
Entorno o ubicación	: Edificio B, 4º piso.

3. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:				
COMPETENCIAS LABORALES		BAJO	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X
	EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS PERSONALES	TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.			X
	ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.			X
	ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.			X

COMPETENCIAS TÉCNICAS	EXPERTICIA TÉCNICA Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeña, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.			X
	EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación con sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo al interior del Servicio de Salud Magallanes.			X
	ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.			X

Perfil aprobado por:



